



5 cosas que debe saber sobre La Ley Contra la Discriminación de Nueva Jersey

- 1** La Ley Contra la Discriminación de Nueva Jersey (Law Against Discrimination, LAD) prohíbe la discriminación y el acoso por motivos de raza, religión, origen nacional, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad y otras características protegidas reales o percibidas. La ley se aplica en el empleo, la vivienda y los lugares de alojamiento público (en general, lugares abiertos al público, incluidos negocios, restaurantes, escuelas, campamentos de verano, proveedores médicos, etc.).
- 2** Las disposiciones contra la discriminación significan que un empleador no puede despedir a alguien, pagarle a alguien menos dinero o negarse a contratar o promover a alguien debido a su raza. Del mismo modo, un proveedor de vivienda no puede negarse a alquilar un departamento a una pareja debido a su orientación sexual. Y un lugar de alojamiento público no puede negarle el servicio a alguien debido a su religión.
- 3** La LAD también prohíbe el acoso basado en prejuicios. Eso significa que si alguien está siendo sometido a un hostigamiento basado en prejuicios que crea un ambiente hostil, un empleador, un proveedor de vivienda o un lugar de alojamiento público deben tomar medidas razonables para detener el hostigamiento si lo supieran o deberían haberlo sabido. Eso incluye el hostigamiento entre compañeros de trabajo, inquilinos o clientes, no solo el hostigamiento de un propietario o de un supervisor en el trabajo. La LAD también prohíbe el acoso sexual "quid pro quo", cuando una persona en una posición de poder exige sexo o favores sexuales a cambio de un trato favorable, como un empleo continuo o un ascenso.
- 4** La LAD prohíbe las represalias contra una persona por quejarse de discriminación o acoso basado en prejuicios, o por ejercer o intentar ejercer sus derechos bajo la ley. Por ejemplo, un empleador no puede despedir a alguien por denunciar el acoso sexual a los recursos humanos. Y un proveedor de vivienda no puede desalojar a alguien por denunciar discriminación de vivienda a DCR.
- 5** La División de Derechos Civiles (Division on Civil Rights, DCR) de Nueva Jersey hace cumplir la LAD tiene la tarea de prevenir y eliminar la discriminación y el acoso basado en prejuicios en Nueva Jersey. Cualquier persona que crea que se han violado sus derechos bajo la LAD puede presentar una queja ante DCR dentro de los 180 días posteriores al incidente.

Para más información o presentar una queja: [NJCivilRights.gov](https://www.njcivilrights.gov) o 973-648-2700



NJ Office of the Attorney General **DIVISION ON CIVIL RIGHTS**
[NJCivilRights.gov](https://www.njcivilrights.gov)